

DECRETO N° 119/2018

VISTO:

La deuda registrada por el abonado 492 100, cuyo titular es la Escuela Dra. Cecilia Grierson en concepto de Servicio Telefónico;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha institución adeuda a la fecha, la suma de Pesos Setecientos trece con noventa y cinco centavos (\$ 713,95.-), correspondiente a los periodos de Noviembre y Diciembre/2017; y de Enero a Mayo/2018

Que este Departamento Ejecutivo cree conveniente colaborar con dicha institución para cancelar la deuda registrada, otorgándoles una ayuda económica;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Setecientos trece con noventa y cinco centavos (\$ 713,95.-) para cancelar los periodos adeudados por el Servicio Telefónico de la línea 492100, perteneciente a la Escuela Dra. Cecilia Grierson de nuestra localidad.

Artículo 2°.- COMUNÍQUESE el presente a la Escuela Dra. Cecilia Grierson, a la Central Telefónica y al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 3°.- IMPÚTESE la presente Erogación a la Partida “Subsidios a Instituciones Educativas” 1.3.01.02.01.02 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.-

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de julio de 2018

DECRETO N° 119/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal